

INFORME MENSUAL DEL

MERCADO LABORAL

CARGA IMPOSITIVA SOBRE LOS SALARIOS

MARZO 2018

FEDESARROLLO
Centro de Investigación Económica y Social

ACRIP
Bogotá y Cundinamarca

Informe Mensual del Mercado Laboral

Fedesarrollo

Director Ejecutivo
Leonardo Villar

Subdirectora
Camila Pérez

Director de Análisis Macroeconómico y Sectorial
Juan Sebastián Corrales

Analistas Económicos
Viviana Alvarado
Santiago Gómez
Natalia Navarrete
Miguel Otero
Manuela Restrepo

ACRIP

Directora Ejecutiva
Adriana España Ardila

Junta Directiva
Carlos Schmidt | Presidente
Juan Carlos Álvarez | Vicepresidente
Faber Arias
Livi Betancur
Luis Geovanny Cujar
Eduardo Lleras
Germán Paris
Hugo Salcedo
Gladys Vega
Isabel Rocío Velosa

Diseño y Diagramación
Consuelo Lozano
Formas Finales Ltda.
mconsuelolozano@hotmail.com

Impresión
Gráficas Ducal Ltda.

ACRIP
Bogotá y Cundinamarca

Carrera 7 No. 73-55
Piso 2 | Oficina 202 | PBX: 540 20 20
www.acrip.org | Bogotá D.C., Colombia

1
Editorial: Carga impositiva sobre los salarios*

Introducción

El tema de las altas cargas impositivas a las nóminas de las empresas y su impacto en la creación de empleo formal ha generado un debate importante en el país. Una historia muy diferente es la que se refiere a la carga impositiva sobre los salarios que pagan los propios trabajadores.

La proporción del salario que los trabajadores deben destinar al pago del impuesto sobre la renta personal y de las contribuciones a la seguridad social es inferior en Colombia frente al promedio de América Latina y el Caribe (ALC). Este porcentaje a su vez es mucho más bajo al que pagan los trabajadores en los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

De acuerdo con los estudios de la OCDE, la diferencia entre las dos regiones obedece principalmente a que, de manera casi totalmente generalizada, los trabajadores que devengan un salario promedio en ALC no pagan impuesto de renta, mientras que en los países avanzados pagan un porcentaje considerable. Este resultado se explica en parte porque el salario promedio es muy superior en los países de la OCDE, pero también por la informalidad, las altas exenciones y deducciones y los altos umbrales de ingreso a partir de los cuales se empieza a pagar impuestos en ALC. Estos elementos reflejan la debilidad del impuesto sobre la renta como instrumento de recaudo tributario en nuestra región y de manera particular en Colombia.

El objetivo de este editorial es realizar un análisis sobre el recaudo tributario por renta personal y contribuciones a la seguridad social, así como de las cargas impositivas a los salarios en Colombia y compararlas con la de países de ALC y de la OCDE.

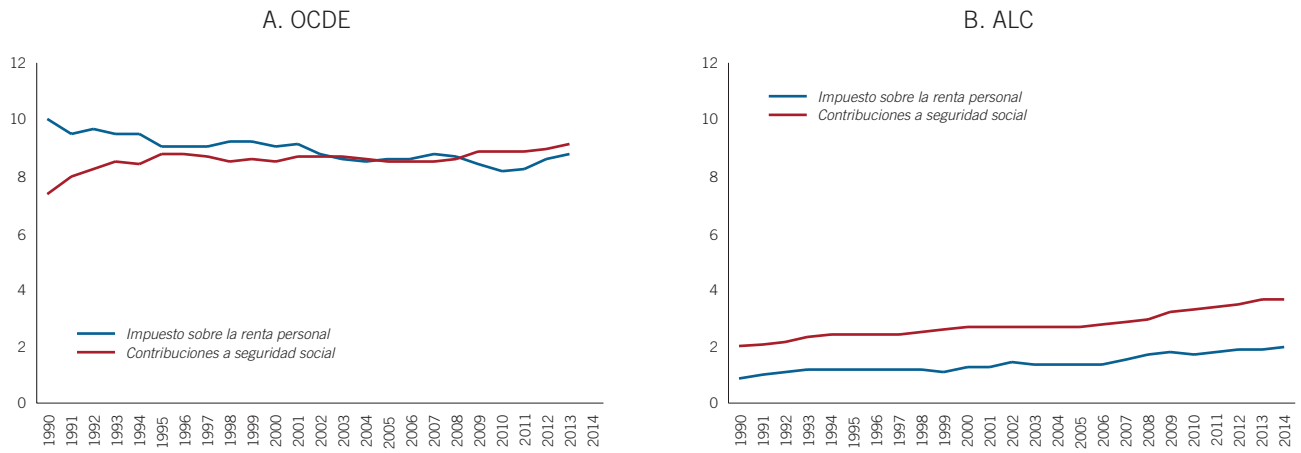
Impuestos directos. ALC versus OCDE

Las economías de ALC se caracterizan por niveles relativamente bajos de ingresos tributarios. De hecho, los recursos tributarios como porcentaje del PIB fueron en promedio 21,7% en 2014, considerablemente inferiores al promedio de 34,4% de la OCDE. La brecha entre los dos grupos de países se puede explicar en gran medida por los niveles relativamente bajos de los impuestos directos (renta personal y contribuciones a la seguridad social).

Los impuestos sobre la renta personal en ALC son mucho menores a los de la OCDE (2,0% vs. 8,8% en 2013). Por su parte, las contribuciones a la seguridad social en promedio en los países de ALC suman 3,7% del PIB, mientras que en la OCDE representan 9,1%. Cabe anotar que el recaudo por contribuciones a la seguridad social en ALC es consistentemente más alto que el impuesto sobre la renta personal, lo cual contrasta con el caso de los países de la OCDE, donde los niveles de recaudo por ambos conceptos han sido históricamente de magnitudes similares (Gráfico 1).

* La elaboración de este informe contó con la colaboración de Viviana Alvarado.

Gráfico 1. Recaudo por impuesto sobre la renta y contribuciones a la seguridad social
(% del PIB)



Fuente: OCDE, CIAT y BID (2016).

Para Colombia, la Comisión Tributaria encontró que, si bien el recaudo total del impuesto de renta no es tan bajo en comparación con otros países, el que aportan las personas naturales sí lo es. Incluyendo aquellas personas naturales a quienes se les practica retención y no son declarantes del impuesto de renta, el recaudo del impuesto de renta personal es 0,8% del PIB y representa apenas el 15% del impuesto total sobre la renta (Comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria, 2016).

En cuanto a las razones detrás de las diferencias entre Colombia, los países de ALC y de la OECD, los reducidos aportes de las contribuciones a la seguridad social se explican en alto grado por los bajos niveles de cobertura asociados a la informalidad laboral que caracteriza a nuestra región. Por su parte, el bajo recaudo por impuestos sobre la renta personal puede ser explicado en parte por las diferencias en el nivel de desarrollo económico de los diferentes países, pero responde también a factores asociados al diseño tributario institucional. Estos últimos factores son particularmente relevantes en el caso de Colombia.

En primer lugar, los **umbrales mínimos del impuesto sobre la renta personal son relativamente altos** en comparación con los salarios promedio, lo que hace que la gran mayoría de la población trabajadora en nuestro país tenga ingresos gravables por debajo de estos umbrales. La Comisión Tributaria encontró que el umbral, expresado en términos relativos al ingreso per cápita, es 2 veces más elevado frente al promedio de América Latina y 12 veces mayor que el promedio de la OCDE. De acuerdo con Schatan *et al.* (2015), más del 80% de la población activa en el sector formal en Colombia se ubica en el tramo exento de la tarifa ordinaria anual. Adicionalmente, en Colombia la tasa máxima del impuesto de renta aplica para un ingreso equivalente a 10 veces el salario promedio, mientras que en los países de la OCDE la tasa máxima se aplica a ingresos que son 5 veces el salario promedio (Comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria, 2016). En la discusión de la reforma tributaria, una de las propuestas fue precisamente reducir el umbral para ampliar la base de personas que deberían pagar el impuesto de renta, sin embargo, el Congreso no aprobó esta medida.

Por otra parte, las **deducciones fiscales tienden a ser relativamente altas en ALC y, particularmente, en Colombia**. Para el caso colombiano, la Comisión Tributaria encontró

que los amplios beneficios del impuesto de renta llevan a que las tarifas promedio que recaen sobre las personas naturales sean extremadamente bajas. Estos múltiples beneficios y tratamientos especiales del impuesto tienen un costo fiscal importante que, de acuerdo con los cálculos previos a la aprobación de la reforma tributaria, estaba alrededor de los $3,5 billones (Comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria, 2016). La reforma tributaria de 2016 avanzó en este aspecto y estableció un límite al monto de las rentas exentas, las cuales no pueden exceder el 40% con un máximo valor de 5.040 UVT ($167,1 millones).

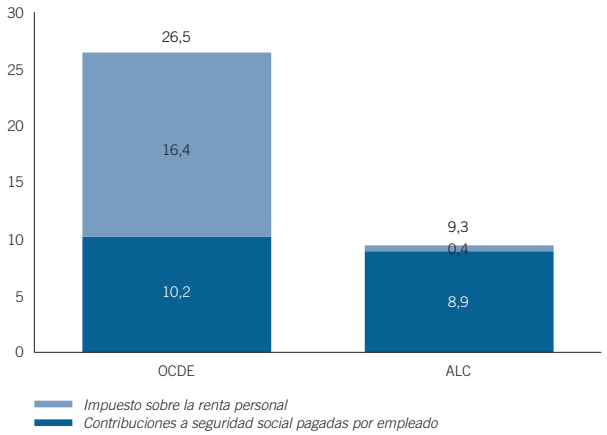
En tercer lugar, **la base del impuesto sobre la renta se ve erosionada por los altos niveles de evasión** de impuestos que, combinados con los altos niveles de informalidad, reducen la capacidad de las autoridades para recaudar ingresos. De acuerdo con cálculos del BID, en ALC alrededor de la mitad de los ingresos potenciales por impuesto sobre la renta se pierden por evasión (BID, 2013). En el caso particular de Colombia, los índices de evasión se acompañan de una elevada cartera morosa de impuestos, tanto en número de contribuyentes como en monto. A lo anterior se suma el hecho de que la multiplicidad de sistemas dentro del mismos tributos, con diferentes bases, tablas de tarifas y porcentajes de retención, dificulta su entendimiento y cumplimiento por parte de los contribuyentes, lo que promueve la evasión (Comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria, 2016).

Tasa impositiva sobre el empleado

Las diferencias en el recaudo por impuesto de renta personal y por contribuciones a la seguridad social están asociadas a las cargas impositivas sobre los empleados. Una medida que permite ilustrar esta situación es el indicador de la tasa de impuestos de los empleados que construye la OCDE, la cual se define como la proporción del salario bruto que destina al pago del impuesto sobre la renta personal y las contribuciones a la seguridad social obligatorias un trabajador sin hijos que devenga el salario promedio de cada país.

Para los países no latinoamericanos de la OCDE (sin Chile y México) el indicador descrito es de 26,5% (OCDE, 2017), porcentaje significativamente superior al 9,3% de ALC (OCDE *et al.*, 2016). La diferencia entre los dos grupos de países radica principalmente en el componente de impuesto sobre la renta, el cual es 16,4% en la OCDE mientras que en ALC es apenas de 0,4% (Gráfico 2).

Gráfico 2. Tasa impositiva sobre el empleado con un salario promedio y sin hijos *(Porcentaje de los ingresos salariales brutos)*



Nota: el dato para la OCDE es de 2016 y para ALC, de 2013.
Fuente: OCDE *et al.* (2016) y OCDE (2017).

Al interior de cada uno de los dos grupos también existen diferencias importantes. Entre los miembros de la OCDE, Bélgica registró la mayor tasa impositiva sobre el salario promedio con 40,7% y junto a Dinamarca y Alemania fueron las únicas economías con la tasa por encima del 35%. Por el contrario, Corea y Suiza registraron las menores tasas impositivas con niveles de 14,1% y 16,9%, respectivamente (Gráfico 3).

En 23 de los 33 países de la OCDE considerados, el pago del impuesto sobre la renta personal fue mayor que las contri-

buciones a la seguridad social a cargo de los trabajadores. En Australia, Dinamarca y Nueva Zelanda los empleados no están sujetos a contribuciones por seguridad social, y en Estonia, Islandia e Irlanda las contribuciones por este concepto fueron iguales o inferiores a 4%. Por el contrario, en Grecia, Japón, Polonia y Eslovenia los trabajadores con un salario promedio pagaron sustancialmente más en contribuciones a la seguridad social que en el impuesto a la renta personal.

Por su parte, en ALC, Chile presentó la tasa impositiva sobre el salario promedio más alta de la región (19,1%), seguido de Uruguay (18,0%) y Argentina (17,0%). De manera opuesta, los menores niveles se registraron en Honduras (3,6%), Guatemala (4,0%) y Trinidad y Tobago (4,5%). Colombia, con 7,0%, se ubica en un nivel inferior al promedio regional de 9,3% (Gráfico 4).

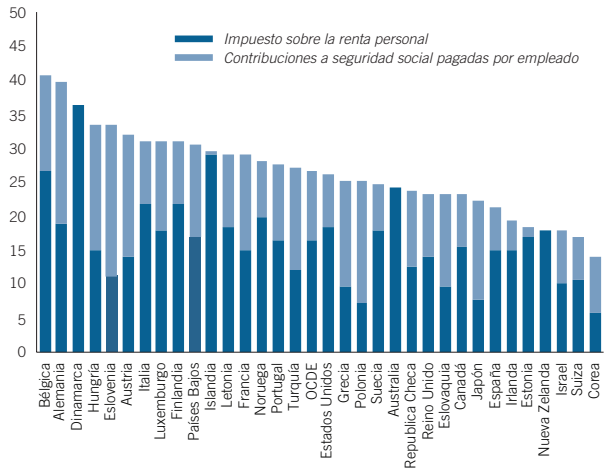
Por componentes, en ALC la principal carga tributaria sobre los salarios es por concepto de seguridad social. De los veinte países considerados, México es el único país donde los trabajadores con un salario promedio de la economía tienen obligación de impuesto de renta personal. Estos resultados ratifican que en la región los umbrales establecidos para cotizar sobre la renta son muy altos. Un trabajador con un salario promedio en el sector formal no se encuentra obligado a tributar sobre esta renta. Esta situación es muy diferente al promedio de los países de la OCDE, donde los empleados tributan al nivel del salario medio.

Consideraciones finales

En América Latina, los umbrales a partir de los cuales se debe pagar impuesto sobre la renta personal son muy altos y los trabajadores con un salario promedio en el sector formal no son objeto de esta obligación tributaria. Esto, aunado a la alta informalidad de las economías, ha convertido al impuesto sobre la renta personal en un instrumento tributario débil en la región.

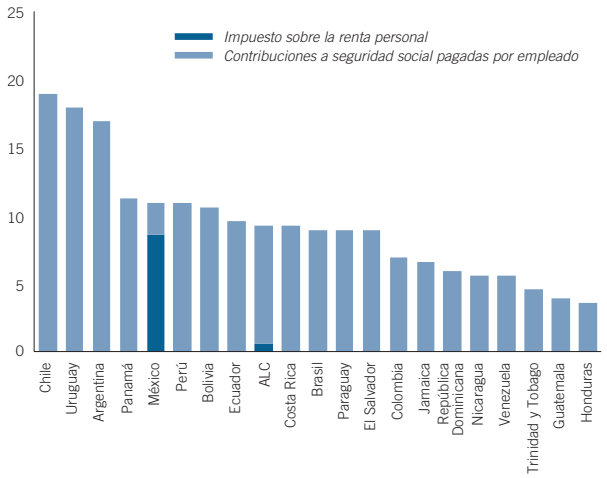
En Colombia, a partir del diagnóstico realizado por la Comisión Tributaria, se propuso, precisamente, ampliar la base de tributación incluyendo más personas al sistema, de tal manera que exista un mejor balance entre la carga

Gráfico 3. Tasa impositiva para miembros de la OCDE, 2016 *(Porcentaje de los ingresos salariales brutos)*



Nota: cifras para una persona soltera sin hijos con el nivel de ingresos de un trabajador promedio.
Fuente: OCDE (2017).

Gráfico 4. Tasa impositiva para países de ALC, 2013 *(Porcentaje de los ingresos salariales brutos)*



Nota: cifras para una persona soltera sin hijos con el nivel de ingresos de un trabajador promedio.
Fuente: OCDE *et al.* (2016).

del impuesto entre las personas naturales y las empresas. En la reforma tributaria de 2016 el Congreso no aprobó la propuesta de ajustar el umbral de las rentas laborales, aunque sí estableció un límite sobre la renta total que puede ser objeto de exenciones tributarias. Dadas las presiones fiscales que enfrenta el país en los próximos años, podría hacerse necesario que el próximo gobierno reviva esta propuesta, la cual, aparte de su impacto directo sobre el recaudo, puede contribuir de manera importante a reducir mecanismos potenciales de evasión tributaria.

Referencias

IDB (2013). *More than Revenue: Taxation as a Development Tool*. Inter-American Development Bank: Washington, DC.

Comisión de expertos para la equidad y la competitividad tributaria. Informe final presentado al Ministro de Hacienda y Crédito Público (2016). Bogotá: Fedesarrollo.

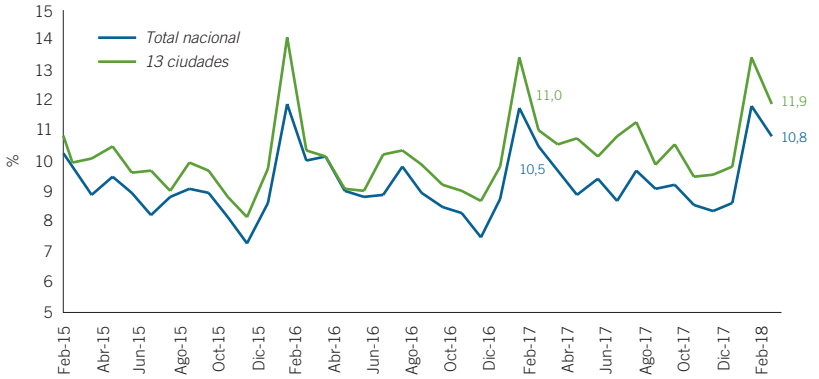
OCDE, CIAT y BID (2016). *Taxing Wages in Latin America and the Caribbean*. OECD Publishing: Paris. http://dx.doi.org/10.1787/9789264262607-en

OECD (2017). *Taxing Wages 2017*. OECD Publishing: Paris. http://dx.doi.org/10.1787/tax_wages-2017-en

2

Coyuntura del mercado laboral

Gráfico 1. Tasa de desempleo nacional y 13 ciudades principales

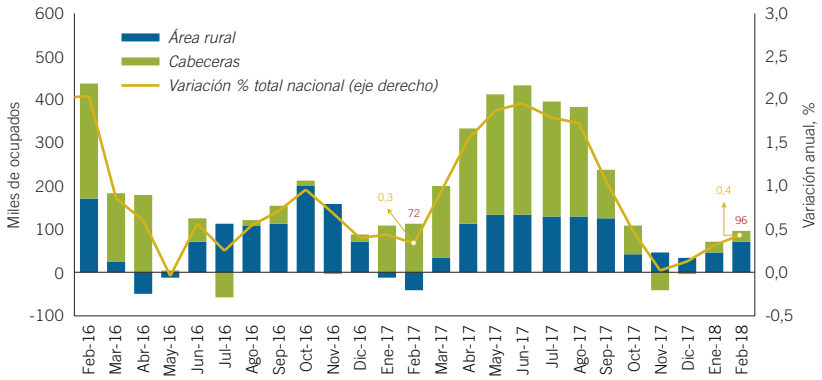


Fuente: DANE.

El desempleo se situó en 10,8% en el mes de febrero y en 10,4% en el trimestre diciembre-febrero, un aumento de 0,3 puntos porcentuales (pps) en el primer caso y de 0,1 pp en el segundo caso respecto al mismo periodo del año anterior. El incremento de febrero responde a una expansión de 3,1% en el número de desocupados (80 mil personas).

Por su parte, en el mes de febrero la tasa de desempleo en las 13 principales ciudades se ubicó en 11,9%, lo que representa un deterioro de 0,9 pps frente al mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Cambio anual en el total nacional de ocupados* *(Trimestre móvil)*

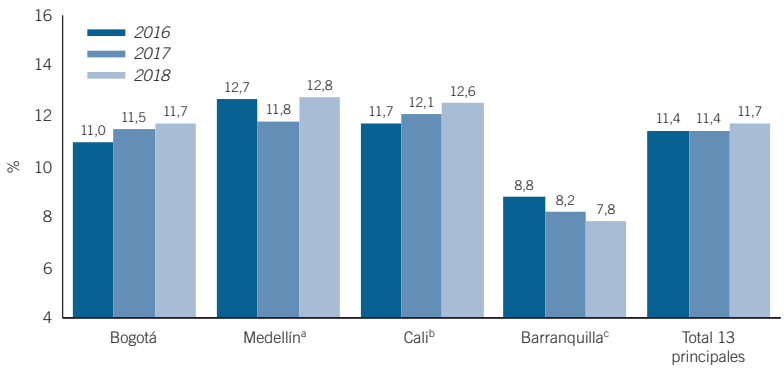


* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras de la GEIH del DANE.

Durante el trimestre diciembre-febrero, el total de ocupados en Colombia aumentó en 96 mil, equivalente a una variación de 0,4% frente al mismo período del año anterior.

Con este resultado, se completan tres meses consecutivos de recuperación en la generación de empleo, que ha estado respaldada por las cifras de las áreas rurales.

Gráfico 3. Desempleo en las principales ciudades *(Trimestre diciembre-febrero)*

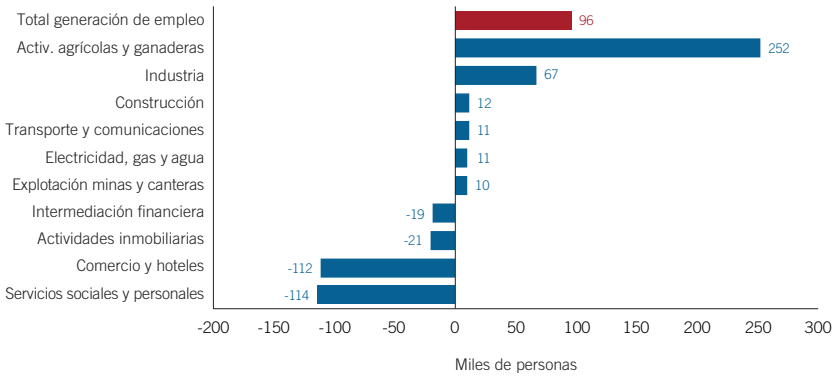


[a] Incluye Valle de Aburrá; [b] incluye Yumbo; [c] incluye Soledad.
Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre diciembre-febrero, la tasa de desempleo en las 13 principales ciudades se ubicó en 11,7%, 0,3 pps por encima del mismo trimestre doce meses atrás.

El desempleo aumentó en 13 de las 23 ciudades y áreas metropolitanas durante el último trimestre móvil. Las tres ciudades con mayor desempleo fueron: Cúcuta AM (18,7%), Armenia (16,4%) y Quibdó (16,3%).

Gráfico 4. Contribución anual a la generación de empleo por sectores económicos *(Trimestre diciembre-febrero)*



Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras de la GEIH del DANE.

La rama de la economía que tuvo la mayor generación de empleo en el trimestre diciembre-febrero, respecto al mismo periodo un año atrás, fue la de actividades agrícolas, ganaderas y similares, que generó 252 mil puestos de trabajo.

Por el contrario, los sectores que tuvieron la mayor reducción en el número de ocupados fueron servicios sociales y personales (114 mil puestos) y comercio y hoteles (112 mil puestos).

Cuadro 1. Creación de empleo por posición ocupacional *(Trimestre diciembre-febrero)*

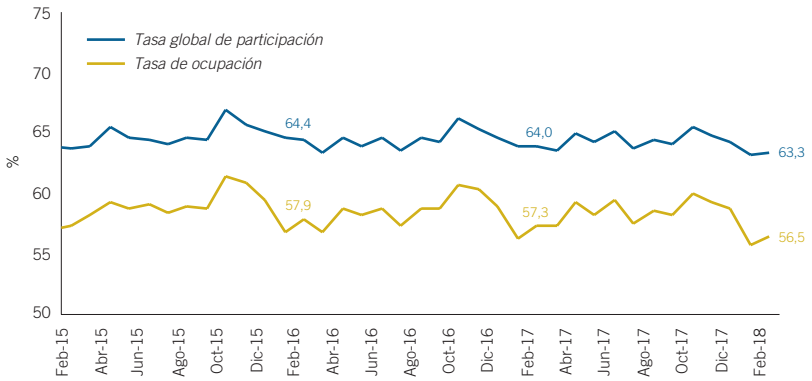
	Total nacional	13 ciudades
Empleado particular	57	18
Empleado del gobierno	-46	-15
Empleado doméstico	-59	-17
Cuenta propia	-3	-51
Empleador	92	-2
Trabajador familiar sin remuneración	81	-22
Trabajador sin remuneración en otras empresas	5	-7
Jornalero	-32	-2
Otro	2	-4
Total	96	-102

Nota: Datos en miles de personas.
Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras de la GEIH del DANE.

Para el total nacional, en el trimestre diciembre-febrero, el número de trabajadores por cuenta propia se redujo ligeramente, mientras los empleados particulares aumentaron en 0,7% (57 mil puestos) frente al mismo período del año anterior.

Por su parte, la generación de empleo asalariado se contrajo en 0,8% (80 mil puestos), mientras que el empleo no asalariado aumentó en 1,6% frente al mismo periodo de 2017 (174 mil puestos).

Gráfico 5. Tasa goblal de participación y de ocupación

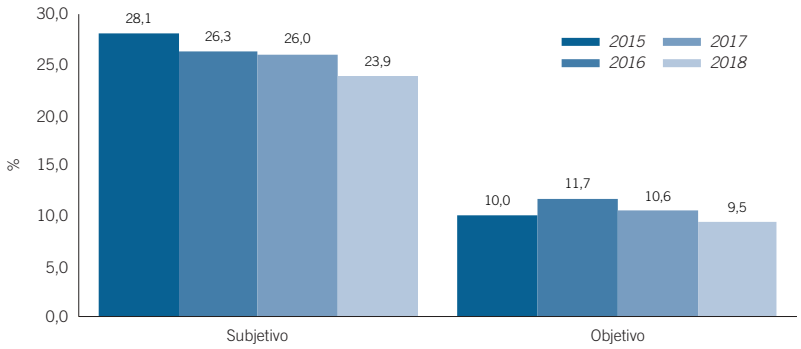


Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de ocupación (TO) para el mes de febrero se ubicó en 56,5%, 0,8 pps por debajo del registro doce meses atrás. Con este resultado, la TO se ubicó en el nivel más bajo para febrero desde 2014.

A su vez, la tasa global de participación (TGP) presentó una reducción de 0,7 pps frente al mismo mes del año anterior y se situó en 63,3%. Con este resultado la TGP se situó en el nivel más bajo para febrero desde 2014.

Gráfico 6. Subempleo en Colombia*

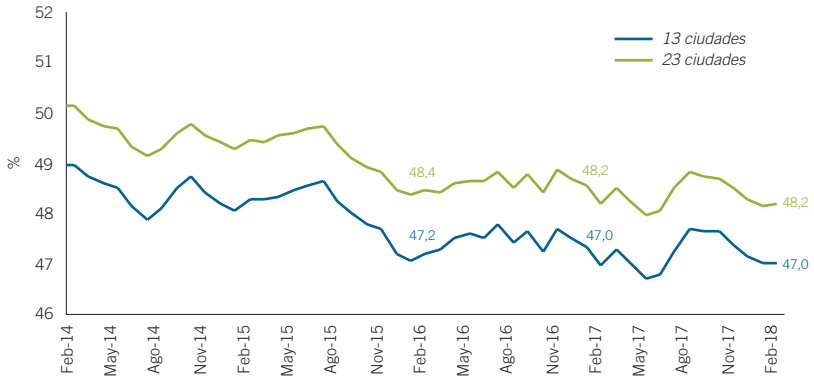


* Mes de referencia: febrero.
Fuente: DANE, GEIH.

En febrero, la tasa de subempleo subjetivo presentó una reducción de 2,1 pps respecto al mismo mes de 2017, situándose en 23,9%. Los tres componentes de este indicador (insuficiencia de horas, empleo inadecuado por competencias y por ingresos) presentaron una reducción durante dicho periodo.

Por su parte, el porcentaje de personas que se consideraban en situación de subempleo y que hicieron gestiones para mejorar su condición, mostró una reducción de 1,1 pps, con lo cual la la tasa de subempleo objetivo se ubicó en 9,5%.

Gráfico 7. Informalidad en las 13 y 23 principales ciudades* *(Trimestre móvil)*

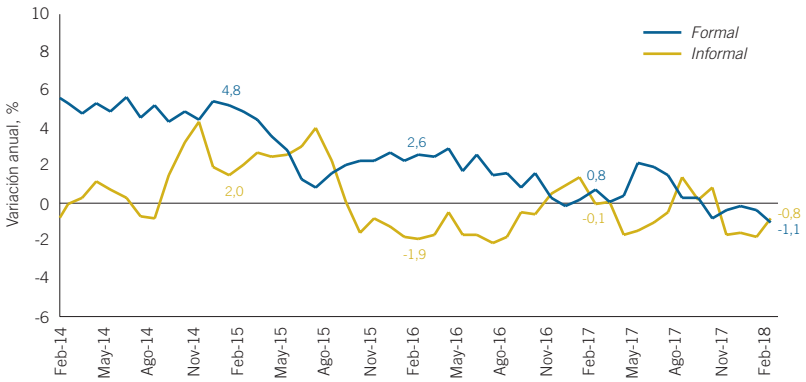


* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de informalidad para las trece ciudades principales se ubicó en 47,0% y para las veintitrés ciudades, en 48,2%. En ambos casos la informalidad se mantuvo prácticamente inalterada.

Por posición ocupacional, los trabajadores por cuenta propia generaron la mayor reducción de trabajo informal tanto en las 13 como en las 23 principales ciudades.

Gráfico 8. Generación de empleo formal e informal en las 13 principales ciudades* *(Trimestre móvil)*

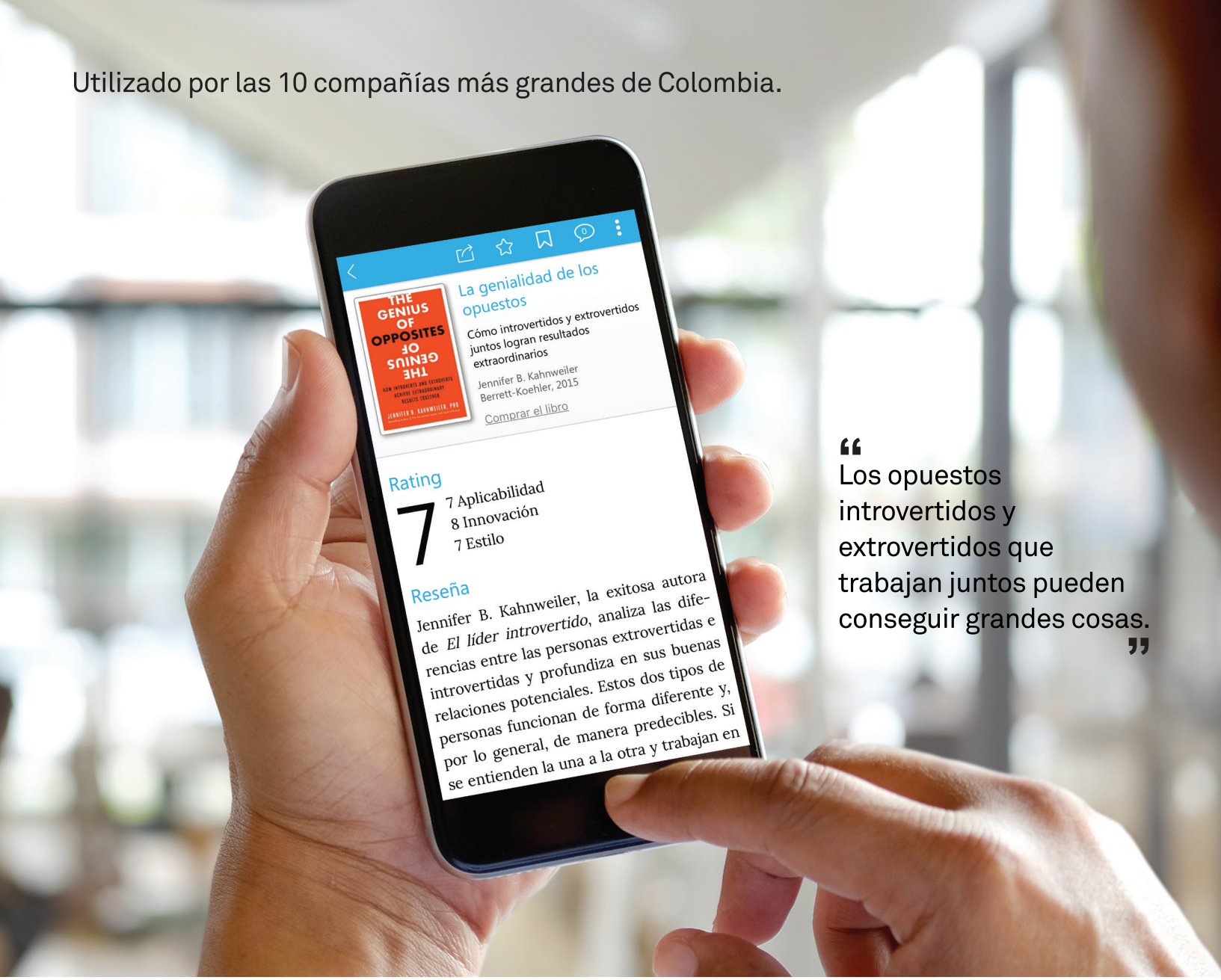


* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE, GEIH.

Durante el trimestre diciembre-febrero, la generación de empleo formal presentó una contracción de 1,1%, mientras el empleo informal en las trece principales ciudades se redujo en 0,8% respecto al mismo trimestre de 2017.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones fue la rama de la economía que tuvo el mayor aumento de empleo informal en las 13 principales ciudades (42 mil puestos). Mientras tanto, la construcción generó el mayor incremento de empleo formal (31 mil plazas).

Utilizado por las 10 compañías más grandes de Colombia.



"Los opuestos introvertidos y extrovertidos que trabajan juntos pueden conseguir grandes cosas."

Aprenda más en menos tiempo

getAbstract es una herramienta revolucionaria que potenciará el desarrollo de sus colaboradores. Con más de 10.000 resúmenes de los mejores y más relevantes libros de negocios, su empresa estará a la vanguardia en el desarrollo personal y profesional de todos sus líderes. ¿Qué espera para probarla? ¡Solicite un piloto ya!

Si desea probar un demo para su compañía favor contactar:
Alejandro Arango Mesa D: 571 482 40 80 / 574 266 74 05 C:311 600 80 16

Calle 93B #13-30 Of. 207 Bogotá/ Torre Davivienda, Of.1006 Medellin

www.getabstract.com

} getabstract®
compressed knowledge